

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2023 01330 00
Demandante: ROBINSON CASTILLO RIVERA.
Demandado: LUZ MARINA PALACIO SUESCUN.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

- 1.- RECONOCESE** al abogado **JUAN CARLOS RAMÍREZ**, como apoderado de la demandada,² en los términos y para los fines del poder conferido.
- 2.-TÉNGASE** en cuenta, que estando el proceso al despacho, se notificó al apoderado de la demandada.³
- 3.-** Por secretaria controlase el término que tiene el apoderado de la demandada para pagar y excepcionar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ
(2)

¹ Dto pdf 019 Cdno 2 exp dig

² Dto pdf 006 ibídem

³ Dto pdf 007 ib

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcf2a49afdaf2d36da7cb90176d15f060b1d16c0622e41373341b62dc6053846**

Documento generado en 11/03/2024 06:33:32 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>